

EL PORVENIR

SEMANARIO CARLISTA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Cuatro pesetas
año.—Número suelto, 5 céntimos.
Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Administración: Calle de la Sal, núm. 6

ANUNCIOS á precios económicos.
Por ajuste de trimestres se hará el 10 por 100
de rebaja.

El 2 de Octubre.

Es el asunto y la necesidad del día y como tal hemos de darle la importancia que en sí tiene y la preferencia que hacia él sentimos los que antepone los derechos de Dios á toda otra clase de intereses.

¿Somos de Dios ó de Canalejas? Si de Dios, ha llegado el momento de exteriorizarlo con actos de resonancia que no dejen lugar á duda. Si de Canalejas, arrójese la máscara hipócrita de una piedad que no se siente y de la cual usa el cobarde para comerciar con los incautos. La Religión está en peligro; Dios reclama con urgencia que los suyos la defiendan contra los planes de un Gobierno que la maltrata, y como primer paso es bueno acudir al sagrado Altar para pedir fuerzas y luces, echándose luego á la calle para que no se disipe en el Templo la tempestad de alma católica ofendida, sino que desarrolle su natural y legítima expansión donde hace falta que todos la vean.

Esa es la justísima causa de la agitación que se observa de uno á otro cabo de la Península; agitación colosal, majestuosa, inmensa, jamás vista ni oída en los pueblos modernos, materializados y descreídos, y no presumida siquiera por los Poderes que desconocen por completo y en absoluto las aspiraciones, los sentimientos y el verdadero estado del pueblo que dicen que gobiernan.

El día 2 del próximo Octubre, festividad de Nuestra Señora del Rosario, multitudes inmensas de creyentes se postrarán ante los altares del Dios vivo para pedirle como cristianos que ilumine á sus enemigos y detenga en su camino á los que amenazan la paz de las conciencias; y después, como hombres conscientes, como ciudadanos libres que saben ejercer sus derechos cívicos, se manifestarán en las ciudades y en los campos, para decir á los Poderes públicos: ¡Atrás! Deteneos en vuestro camino, porque no es el público anhelo el que mueve vuestras campañas, sino vuestros particulares odios, vuestros personales compromisos y vuestras desmedidas concupiscencias. Sabed que este pueblo es cristiano y quiere que Dios impere en sus instituciones, en sus Gobiernos, en sus leyes. Si otra cosa cresteis, rectificad vuestro juicio ó abandonad vuestros puestos; si obrásteis así para halagar á las escorias sociales, sabed que no se ofende impunemente á los ciudadanos pacíficos, y si obrásteis por vuestra cuenta, tened entendido que nada ni nadie tiene poder bastante para contrariar á un pueblo que se empeña en vivir según su tradición y su historia. Si no estáis conformes, emigrad y marchaos á vivir donde no choque la apostasía ó donde Dios y la conciencia son cosas secundarias.

Como en todas las capitales de provincia saldrán de sus honrados hogares miles y miles de ciudadanos pidiendo para Dios lo que una vexania gubernamental incorregible se obstina en negarle, organizarse en Toledo el próximo domingo una serie de actos en que la oración será lo primero y el ejercicio del sagrado derecho de protesta pacífica, sería, con la mira puesta en la resolución de poner freno á los planes sectarios de Canalejas, lo segundo.

No es política fundamentalmente la manifestación es religiosa, puesto que se prescinde en ella de sistema y de procedimiento gubernativo; pero los Poderes atacan á nuestra fe, á nuestros hábitos y tradiciones, y se nos lanza á la lucha de Dios contra los ensóberbecidos. Por eso vamos á ella, júzguese por los necios y ciegos como se juzgue; para llamarlos al orden, y porque desde el campo de la política ó escuchados con ella se nos ataca, responderemos á la agresión, pero desde el campo religioso. ¿Para qué?

Para llamar la atención de los que creyeron que era factible en España arrancar de cuajo la obra de los siglos, dando gusto á quien no ha sentido, ni siente, ni puede sentir como el pueblo donde vive, con el que no le ligan ni amores, ni afectos, ni dolores, ni glorias, sino mequinos y pasajeros intereses.

Para que no le quede duda á Canalejas de la ilusión en que vivía, de que le engañaron sus sueños, de que es muy otra la verdadera opinión á la opinión fabricada en las redacciones

de ciertos periódicos; de que una cosa es amañar elecciones y fabricar mayorías, y otra muy distinta ir contra las creencias de aquellos que dieron sus votos obligados ó sobornados; para que aprenda á ser demócrata y no se escude con la fuerza del Poder para imponer su capricho; para que archive sus tiranías y despotismos y sepa que los reaccionarios del siglo XX pueden dar lecciones de civismo á los que á toda hora y á cada instante abren cátedra para cantar himnos á la libertad y á las virtudes cívicas.

Para que Maura y sus mestizos puedan apreciar la fuerza de la opinión católica, para, sin mezclas ni contubernios, que se basta y se sobra por sí misma para imponer su voluntad y el respeto á sus creencias; para que sepa que le hemos conocido y que, por mucho que se esfuerce, no podrá deshacer la convicción que todos tenemos de sus preferencias por el trono, por sostener el cual no sintió escrúpulos en aupar á Canalejas, sabiendo de antemano que éste había de inferir á la Iglesia todas las ofensas que había concebido en su cerebro enfermo, prometer su apoyo á la demoleadora obra de estos imprudentes gobernantes y consolidarla después, cuando la fuerza de las circunstancias le lleven de nuevo á la dirección de los negocios públicos, y aún lo que es peor, afean á los católicos los esfuerzos de su celo y no sumarse á los que combaten á los enemigos de su Dios y de su patria.

Eso es lo que nos proponemos demostrar el próximo domingo, y para ello no debe faltar ni uno sólo de los nuestros; es cuestión de honor, es lo menos que podemos hacer en defensa de nuestros más caros amores; si Canalejas dice que la manifestación es carlo-integrista, peor para él; España y Europa sabrán que él y lo que representa detentan unos poderes sin títulos legítimos, y que en esta nación desventurada está entronizada la tiranía y secuestradas la libertad y la justicia por los que se cubrieron con la máscara de la democracia para ocultar sus ambiciones.

Almodóvar.

MITIN DE ULTRATUNBA

Desde Pizarro á Cervantes,
desde Murillo á Ribera,
D. Fernando, Carlos V,
Fray Juan Pérez de Marchena,
el Cid y D. Juan de Austria,
Sancho, D.ª Berenguela,
Juan de la Cruz y Cisneros,
D.ª Isabel y Teresa
de Jesús, la saladisima
y más santa de las hembras,
como aquella la más grande
de las castellanas Reinas.
Felipe II, Lázaro,
Colón y Lope de Vega,
D. Pelayo, D. Ramiro,
Velázquez y Juan de Mena,
es decir, cuanto de grande
la España de ayer encierra,
la España de aquellos siglos,
la que la Cruz, por bandera,
llevaron nuestros abuelos
su fe y su amor por doquiera,
ganando reinos á cientos,
descubriendo ambas Américas
y de su nombre hazanoso
llenando toda la tierra,
allí está, de El Escorial
en la magnífica Iglesia,
con sus fuertes armaduras,
sus galas y sus preseas,
lentos de vida, cual si
para ellos muerte no hubiera.
¿Quién los sacó de sus tumbas?
¿Qué espíritu los congrega
á media noche, del Templo
en la nave oscura y tétrica?
¿Quién trajo allí tanto paje,
tanto guerrero y poeta,
Damas de Corte, Hijosdalgos,
Prelados, Frailes, Princesas,
que no sólo las Capillas
sino hasta los claustros llenan
y rebosan silenciosos
por salones y escaleras?

El Angel del Cristianismo,
de la Religión excelsa
que para bien de los hombres
trajo Jesús á la tierra,
los sacó de sus sepulcros,
los arrancó de la huesa
y entre nubes de oro y nácar
encubriendo su belleza,
ante ellos se presentó
hablando de esta manera:
Hijos de la Cruz, sabed
que la Doctrina evangélica
que aquí predicó Santiago
y vosotros como herencia
recibisteis la más santa,
la más pura, la más buena,
contra moros y judíos
luchando firmes por ella,
sufre hoy horrible martirio
bajo el poder de las sectas
liberales que la acosan
y persiguen como á fiera
la más dañina, llamándola
clericalismo, ola negra,
lepra social, del progreso
irreconciliable rémora.
El Fraile es el enemigo
contra quien impíos cierran
porque sus votos contienen
del Evangelio la esencia.
A Jesucristo se quiere
arrojar de las escuelas,
para que la juventud
sus mandamientos no aprenda;
que éstos son los dogmatismos
que no quieren las conciencias
cuando la sangre ó el barro
gravita infame sobre ellas.
Por eso del ateísmo
las escuelas se toleran
y para los incendiarios
hay amnistias benévolas.

¡Están locos! Desde luego
quien mantiene esas ideas
no es español, y á probarlo
mi tizona está dispuesta
—dijo el Cid—, cuando otra voz,
no menos firme y sincera,
se alzó diciendo: —Señores,
jamás de causas opuestas
un mismo efecto provino.
En nuestros tiempos, la Iglesia
era del hogar hispano
madre querida, y con ella
España cristiana y libre
tuvo el cetro de la tierra.
Ya ha tiempo que rompió ingrata
la unidad de sus creencias;
Angel de luz, dínos tú,
¿todavía se conservan
aquellos ricos dominios
donde el sol no se pusiera?
¿Vienen aún los extranjeros
á aprender artes y ciencias
á sus universidades?
Porque, siquier todo sea
junto á la fe que da el cielo
ruin y miserable prenda,
todavía el mal espíritu
á muchos de modo ciego
que venden su Dios y su alma
por un puñado de tierra.

Respondiendo á este conjuro
extendió el Angel su diestra
mostrando un mapa á los ojos
de aquella docta asamblea.
A su vista, un ¡ay! profundo,
cual si los pechos rompiera
de aquellos buenos patriotas,
surgió como chispa eléctrica
que arranca fuerte dinamó
ó abortó furiosa hoguera.
¡Pobre España! Sin colonias,
sin buques, sin fortalezas
y aun parte de su solar
bajo la garra extranjera;
sus ricos montes talados,
sus obreros siempre en huelga
ó buscando en tierra extraña
el pan que aquí se les niega;
abrasada á monopolios,
á cesantías y deudas
que consumen lo mejor
y más sano de sus rentas;
la España del siglo XX
¡qué pobre está y qué decrepita!

Quiere rejuvenecerse,
poner en orden su hacienda,
volver á sus tradiciones,
á su historia, á su leyenda,
con expansiones legítimas...
pero hay tigres que la acechan,
hay águilas que se ciernen
por las cumbres de sus sierras,
y ante ellas medroso encoge
su garra el león de Iberia.
Solo contra el Vaticano,
contra su madre la Iglesia,
porque no tiene cañones,
guarda toda su fiereza.
¡Maldición para el cobarde
que ante el chulo de taberna
se esconde, y á su mujer,
en la casa, abofetea!
Entre tanto, odios profundos
la sociedad envenenan,
que aproximan la hecatombe
con que el anarquista sueña.
Del santo nombre de Dios
libremente se blasfema,
y en la torpe sicilipsis
las multitudes abrevan.
No es ya la copla galante,
sentida y caballeresca,
la que brinda amores puros
de las damas á la reja;
ni es la flor llena de ingenio
la que donosa requiebra,
vertiendo dulces aromas
al paso de la doncella;
es el puñado de cieno,
es la inmunda copla obscena
arrancada del arroyo
de todas las impurezas,
la que en teatros y calles
sobre el pudor se restrega,
y así la patria se hunde
y así la raza se enerva.
¡Dios santo! ¿Y se pide aún
para el pueblo más licencia?
y aún en nombre de sus fueros
la Religión se encadena?
¡Maldito quien tocar ose
una sola de las piedras
que el secular edificio
constituyen de la Iglesia!
Si es noble, que el deshonor
sobre su casa se cierna;
si plebeyo, que sucumba
debajo de su miseria.
Que huya de él la inspiración
si fuere un hombre de letras,
y si rey, que su corona
ruede al par de su cabeza!
¡Quien persiga á Jesucristo,
maldito, maldito sea!
Dijo el concurso, y lanzado
por todos el anatema,
recogiéndose en sus sombras
descendieron á la huesa.
En tanto, el eco trepando
por los riscos de las sierras,
iba repitiendo airado
¡maldito, maldito sea!

S. ORTEGA MONTEALEGRE

Santa Cruz, Septiembre de 1910.

Si te avergüenzas de confesar á Cristo públicamente, ante los hombres, El se avergüenzará de confesarte á presencia de su Eterno Padre, dejándote entregado á la miseria de tu cobardía.

El día 2 de Octubre reclama Dios de sus hijos un acto de confesión pública de la fe que profesan. Acudamos todos á los actos de la manifestación católica sin temores, con la frente levantada y el corazón restuelto á sacrificarse.

Dios sobre todo. Dios antes que nada.

HERMOSO ARTICULO

¿RUPTURA?

Desde luego las negociaciones están suspendidas.

El Embajador español cerca del Vaticano, Sr. Ojedá, está en Madrid.

Pero el Sr. Nuncio no ha abandonado a España. Lo cual parece indicar que Canalejas ha roto con el Papa; pero que el Papa, por su amor a España, quiere apurar todos los recursos y beber hasta las heces del caliz acibarado que el anticlericalismo pone en sus labios, y hacer gran uso de paciencia y moderación y sufrimiento: esperando un momento de lucidez, un instante de reflexión, una inspiración de buen sentido, para aprovecharse de ella en bien de la Religión y de la nación católica.

Es un hecho que actualmente están por lo menos suspendidas las negociaciones, contra la voluntad de Roma; y aun se susurra que Canalejas desea reanudarlas; pero en París, para que todo sea raro en él, a primera vista; pero en realidad buscando el apoyo de la *claque* judaica masónica que tiene en París su cuartel general, desde el cual inspira a los principales periódicos del mundo.

Tal están las cosas, a la hora en que emborrono estas cuartillas, (buena sea para la gloria de Dios).

¿Por qué se han roto ó suspendido las negociaciones?

Hay una razón potísima, la principal, y otras razones secundarias con relación a la primera, pero todas de gran peso.

Las negociaciones se incoaron, no por ser excesivo el número de Ordenes Religiosas en España; no por que lo reclamaran los legítimos é importantes intereses del Estado; no por el público anhelo del pueblo español, sino por el puro sectarismo, como un alarde anticlerical del peor gusto; para atraerse a las izquierdas, y apagar sus fuegos opositoristas, y, como resultado final, para arraigarse de esta manera en el Poder.

Dados estos propósitos, bien manifiestos en la charla sempiterna de Canalejas, y hasta en el discurso de la Corona, era imposible la buena fe, y cuando ésta no existe, es imposible negociar, si no se negocia con tontos.

Que no existe presión de la opinión pública, lo demuestran las manifestaciones del pueblo español, tan numerosas, tan decididas, tan ardientes y tan generales, que constituyen una solemne y clamorosa protesta nacional.

La penúltima, la vasco navarra, a la que estaban dispuestos a concurrir 200.000 hombres, ha causado tal miedo a Canalejas que, saltando por encima de la Constitución, la ha prohibido; y ha mandado un ejército de ocupación de aquellas nobilísimas regiones, y de un modo vergonzante, con actos verdaderamente tiránicos, se impuso a las Compañías navieras y de ferrocarriles para que carecieran de medios de transporte los manifestantes.

Canalejas no puede ejercer de anticlerical en el Ministerio sin convertirse en despota.

Tampoco sufre el Estado por el número mayor ó menor de Religiosos, porque nada le cuestan, y tributan todos los que se dedican a alguna industria. En cambio sostienen muchas Escuelas y Colegios, los mejor montados, que ahorran no pocos millones a la enseñanza oficial.

A no ser que estorbe al Estado revolucionario la saludable influencia moral que ejercen las Ordenes Religiosas. Como si estorbara la virtud cristiana! Como si fuera excesiva la influencia del bien, que contrarresta al mal!

Sobra algo en España, a saber: casas de leonocinio, mujeres descocadas, hombres sin decoro, tabernas, centros de malhechores y ruina de los obreros, escuelas laicas en que se perverte al pueblo, prensa diabólica que mata a esta nación sin ventura.

Esto sobra y no Ordenes Religiosas.

Obedecen, pues, las negociaciones, por parte de Canalejas, al anticlericalismo, del cual pretende ser porta-estandarte y jefe en España.

Quiere con esta diplomacia perjudicar a la Religión; y por mucho que trate de disimular, tiene que enseñar la oreja hostil en mil ocasiones y de muchas maneras.

Y el efecto de esta sinceridad, tal vez inconsciente, ha sido la suspensión ó rotura de las negociaciones.

El modo como Canalejas ha mostrado sus intentos anticlericales, bien conocido es de todos.

Cuando se negocia con un Poder, no se legisla, nada se acuerda tocante a la materia, objeto del litigio.

Esto es elemental, de sentido común, esto lo exige y reclama la más vulgar cortesía.

Sobre materias religiosas versan las negociaciones con Roma, y en particular sobre el número mayor ó menor de Ordenes Religiosas y la intervención del Estado, por medio de leyes, en las mismas.

Y mientras de esto se trataba con Roma, Canalejas dilataba la tolerancia de cultos, hasta violentar la Constitución, y mostraba su enemiga a Frailes y Monjas, urgiendo la aplicación de medidas, legales (no justas) unas, y antilegales otras; y presentaba un proyecto de ley, llamada del *condado*, declarando ser de la única y exclusiva competencia del Estado el conceder ó negar el permiso para nuevas casas ó nuevos Institutos religiosos.

No es correcto este proceder, ni revela la buena fe, antes sí, el afán de imponer una solución determinada, exigiendo la conformidad de la parte ofendida, ó pasándose tan guapamente sin esta conformidad, por disponer de fuerza bruta.

El decoro, la dignidad de la Santa Sede, que si no dispone de ejércitos, cuenta con el poder de Dios, del cual nadie se burla en vano, y los sacratísimos derechos que le asisten, y los trascendentales intereses del orden moral y religioso que le están encomendados, todo reclama que el Papa exigiera formalidad, buena fe, corrección en el proceder canalejista, y hasta impusiera que ni por Reales órdenes ó Decretos, ni por medio de proyectos de ley se tratara de resolver unilateralmente lo que por acuerdo bilateral debía examinarse y resolverse.

Es lo menos que el Papa podía exigir.

Pero la burla canalejista ha ido más adelante. Antes que el Papa, conoció las notas diplomáticas los periodistas, y por esto sabíamos en España, antes que en Roma, lo que se contestaba a las notas pontificias.

Ni entre particulares puede pasar proceder semejante.

Trata Canalejas a puntapiés al Vicario de Cristo, y cuando éste mansamente se queja, el primer Ministro de Alfonso XIII, con beneplácito de la Corona, cuya plenísima confianza goza, pone el grito en el cielo, hablando de las intranquilidades de la Curia Romana, y lanzando al viento, por medio de sus corifeos en la prensa, que Roma es fuerte con España, (con los anticlericales) porque nos cree débiles; a la par que es condescendiente y débil con otras naciones, porque las juzga fuertes, añadiendo a la burla el insulto.

La fábula del lobo y el cordero.

¿Es esto digno? ¿Es esto diplomático? ¿Es esto cosa disimulable? ¿Podían las negociaciones seguir de esa manera?

Canalejas es un desdichado instrumento de la secta judaico-masónica; es un esclavo de la protestante Inglaterra y de la Francia masónica y atea.

Por esto se gloria de los telegramas de felicitación que recibe del extranjero, mientras se pone nervioso con las manifestaciones y telegramas de protesta que recibe de la nación.

¡Como si se tratara de ser tirano de los ciudadanos españoles, para gobernar a gusto de los extranjeros!

¡Es mucho hombre, es mucho demócrata, es mucho estadista, está Canalejas de nuestros pecados!

¿Por qué no publica los telegramas de felicitación con sus firmas, y los telegramas de protesta con el nombre de sus remitentes?

Así sabríamos quienes son los que están con él, y quienes contra él.

No lo hará, porque esto sería condenarse al ridículo. Pero no es preciso, porque de buena tinta se sabe que con Canalejas están todos los apaches de aquende y allende los Pirineos; y contra Canalejas todos los católicos, todos los hombres serios de fuera y dentro de España.

¿Y qué pensar los católicos de esta suspensión ó rotura de relaciones?

Por mi parte, *salvo meliori* creo que vamos ganando.

La Santa Sede, empujada por un Poder sectario, algo cedería; y todo lo que cede, esto vamos perdiendo los católicos, porque ya no se vuelve atrás, ni siquiera se procura establecerse en la nueva posición para no seguir adelante. La Revolución considera estas concesiones como trincheras tomadas astutamente a su enemiga la Iglesia, para hacer desde ellas fuego incesante sobre las restantes obras de defensa, a fin de concluir, si tanto pudiera, con la Obra maestra del Divino Redentor.

En vez de concesiones, habrá violencias, pero estas violencias son la lucha; y creo que la lucha, contando con Dios, nos es más favorable que la transacción.

Claro está que no trato de juzgar la obra de Roma; que me parece siempre lo mejor lo que allí se resuelva, que mi voluntad ha sido, es y será, así Dios me ayude, la voluntad del Papa.

Juzgo de un modo general, ateniéndome a las lecciones de la historia, de la experiencia y de la razón; no olvidando que *hay tiempos peores que los de la revolución fiera*, como decía Balme; y que si el Papa mirando a la Iglesia universal entiende que, salvo el derecho y mediante negociaciones le conviene transigir, nosotros no mirando más que a España, podemos desear como un mal menor que en vez de los tiempos de la Revolución mansa, en los que se transige, perdiendo siempre terreno, vengan los tiempos de la revolución fiera, en los que la guerra es franca y podemos hacer y hacemos uso de nuestro valor.

En España, transigiendo, somos siempre vencidos los católicos.

Luchando somos siempre vencedores.

Con la neurastenia anticlerical de Canalejas los católicos españoles hemos ganado casi todo lo perdido con la prudencia conservadora de Maura.

El Magistral de Sevilla.

Colegio de Ntra. Sra. de los Infantes.

EDICTO

Hallándose vacantes tres plazas de seis ó niños de Coro en el Colegio de Nuestra Señora de los Infantes, de esta ciudad, Nuestro Emmo. y Rmo. Prelado ha dispuesto sacarlas a concurso entre los que reúnan las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser hijos de legítimo matrimonio y de padres católicos.
- 2.ª Tener la edad de siete años cumplidos y no pasar de diez.
- 3.ª Hallarse regularmente instruidos en Doctrina cristiana, lectura y escritura.
- 4.ª Poseer voz de tiple, fina y sonora, con la extensión de do grave a sol agudo, y saber cantar la escala en el tono que se les señale.
- 5.ª Disfrutar de buena constitución, no padecer enfermedad crónica ni contagiosa y hallarse vacunado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Delegación general de Capellanías del Arzobispado, acompañando la partida de Bautismo, certificación de buena conducta de ellos y de sus padres y la partida de Matrimonio de éstos, expedidas todas por el Sr. Cura párroco respectivo. También deberán presentar certificación facultativa de los extremos que comprende la condición quinta.

El plazo de admisión de solicitudes terminará el día 20 de Octubre, a las doce de la mañana, y en el siguiente se verificarán los ejercicios de oposición, a la hora que se designe, en el Colegio de Infantes.

Los agraciados ingresarán en el Colegio en el día y hora que se determine, y en él recibirán la asistencia de manutención, vestido, menaje para sus estudios y lo demás que sea necesario.

A los que manifiesten vocación a la carrera eclesiástica se les proporcionarán gratis las matrículas y libros para cursar en el Seminario Conciliar, y al terminar sus servicios en el Colegio, siempre que éstos no hayan sido menos de dos años, se les proveerá de beca de gracia, hasta que ellos la adquieran por oposición, dándoles para ello tres años de tregua, y esto a condición de que su conducta sea intachable.

De igual modo a los que no tengan vocación al estado eclesiástico y carezcan de medios de vida, se les preferirá en igualdad de circunstancias para desempeñar Sacristías de la Diócesis u otros cargos análogos.

Las obligaciones de los que obtengan plaza serán: la fiel observancia del Reglamento del Colegio y la asistencia a los Divinos Oficios de la Santa Iglesia Catedral, cantando en ellos lo que les corresponda, bajo la dirección de los Maestros de Capilla y Melodía, y aquello que sea de costumbre ó se ordene por Su Eminencia Reverendísima ó por el Excmo. Cabildo Primado.

Toledo 20 de Septiembre de 1910.—Dr. MIGUEL PAVÁ Y ALONSO.

¡Católicos! Sería en nosotros un crimen la inacción en estos momentos en que un Gobierno desconsiderado atenta contra los derechos de la Iglesia porque la ve indefensa, y se propone infiltrar en las leyes el virus de la irreligión y del ateísmo. Hay que probar á ese Gobierno que no podemos consentir tan loco proceder, que violenta los deseos de la España honrada, y el mejor medio por ahora es acudir á los actos públicos de que antes hemos hablado.

REVISTA DE TRIBUNALES

AUDIENCIA

En defensa propia. — El Fiscal retira la acusación.

Gálvez.—Ante los Jueces populares dió comienzo en la mañana del lunes la vista del proceso instruido por el Juzgado de Navahermosa, con motivo del suceso ocurrido en la villa de Gálvez en el mes de Febrero de 1908.

He aquí la acusación que provisionalmente formulaba el Ministerio fiscal contra los procesados Gil Cogolludo y Pedro Gómez.

1.ª Próximamente á las diez y media de la noche del día 9 de Febrero de 1908, Alejandro Manganero y Corroto se hallaba en estado de embriaguez en la taberna de Antonio Ruiz Expósito, en la villa de Gálvez.

Debido á su estado, y sin motivo, insultó á los presentes, diciendo que no había más tales que los suyos, lo que dió motivo á que el dueño le echara fuera por la puerta del patio, que cerró, quedándose los demás dentro.

Ya en el patio, Alejandro Manganero comenzó á golpear la puerta, que habían cerrado para que no entrara, y á decir que se echaran fuera.

Transcurridos algunos momentos, creyendo el dueño del establecimiento que se había marchado el Manganero, abrió la puerta y le encontró inmediato á ella, con un tranchete en la mano, y para quitárselo sacieron varios sin conseguir su intento.

Alejandro Manganero, armado del tranchete, y Celedonio Guío se quedaron a la parte de afuera, y al salir Pedro Gómez Segorbe, el Manganero le dijo: «Te voy á dar un recado», acometiéndole y persiguiéndole ambos hasta el interior del establecimiento, por haber retrocedido aquél. Entonces, los tres se agarraron formando un solo grupo, tomando parte también en la cuestión Gil Cogolludo Sánchez; y éste y el citado Pedro infirieron, armados de navaja y cuchillo, al Alejandro, una erosión en la región malar derecha, una herida en la región torácica, a nivel del segundo espacio intercostal derecho, y otra en la misma región y tercer espacio intercostal izquierdo, que no interesaron más que la piel; otra en el lado izquierdo, que tampoco interesaba más que la piel, y otra en el tercio superior y cara interna del brazo derecho, que sólo afectaba la epidermis, cuyas lesiones las causaron cuando dicho Alejandro ya no acometía.

Como consecuencia de dichas lesiones y del estado de embriaguez en que se hallaba, Alejandro Manganero, en la ocasión en que fué herido, cayó al suelo en la calle, frente á la taberna, y estuvo expuesto al frío de la noche un espacio de tiempo que determinó en él una congestión pulmonar, de resultados de la cual falleció á las cuatro de la madrugada del 26 de expreso mes de Febrero, sin que todavía las lesiones sufridas por el mismo estuvieran curadas, contribuyendo también á la muerte las condiciones higiénicas de la habitación donde se hallaba enfermo, por su estado de pobreza.

Gil Sánchez Cogolludo, no obstante el hecho referido, se confiesa autor de las lesiones que sufrió el Manganero.

Celedonio Guío Corroto fué herido también en dicha ocasión, con arma blanca, en el cuello, en el muslo izquierdo y en la región supra-clavicular del mismo lado, necesitando para curarse nueve días de asistencia facultativa, durante los cuales estuvo imposibilitado para dedicarse á sus habituales ocupaciones.

Pedro Gómez Segorbe fué condenado con anterioridad por el delito de lesiones, en virtud de sentencia firme de 10 de Noviembre de 1876, á la pena de cinco meses de arresto mayor, y por sentencia de 29 de Diciembre de 1879, á la de un año y diez meses de prisión correccional; en sentencia de 12 de Abril de 1875, fué condenado á cuarenta días de arresto mayor, por lesiones, y por sentencia de 12 de Noviembre de 1875, fué condenado á un año y un día de prisión correccional.

2.ª Los hechos expresados constituyen un delito de homicidio en la persona de Alejandro Manganero, porque éste, si bien murió de una congestión pulmonar, ésta se determinó á consecuencia del intenso frío á que estuvo sometido por consecuencia de las lesiones que determinaron cayese al suelo en el estado de embriaguez en que se hallaba, comprendido en el artículo 419 del Código penal; y una falta incidental de lesiones leves del art. 603 del mismo Cuerpo legal.

3.ª Son responsables del delito de homicidio, Gil Cogolludo Sánchez y Pedro Gómez Segorbe, por haberlo ejecutado directamente; y de la falta incidental este último.

4.ª Es de estimarse como concurrente la circunstancia eximente de haber obrado en defensa de su persona, incompleta por faltar el requisito de la racionalidad del medio empleado para repeler la agresión, por cuanto fué herido Manganero estando en el suelo; la atenuante de no haber tenido intención de haber causado un mal tan grave como el producido, y la agravante de reincidencia, respecto sólo á Pedro, por haber sido condenado cuatro veces con anterioridad por el delito de lesiones.

5.ª Han incurrido cada uno de los procesados en seis años de prisión correccional, accesorias y costas por mitad, debiéndose abonar la mitad del tiempo de prisión sufrida á Pedro, y la totalidad al Gil é indemnización de 2.000 pesetas, mancomunada y solidariamente. Además el Pedro ha incurrido en diez días de arresto mayor por la falta.

Al evacuar del mismo modo el traslado de calificación, establecieron las otras partes en el juicio, que los procesados eran tan sólo criminalmente responsables de un delito de lesiones menos graves, y que en su favor concurría enteramente la circunstancia de exención que señala el núm. 4 del art. 8.º del Código, ó sea la de haber obrado en legítima defensa de su persona.

La prueba practicada en el acto del juicio no pudo ser más favorable para los procesados.

Los facultativos dijeron que ni remota ni inmediatamente influyeron en la muerte del Alejandro Manganero las lesiones que le causaron los procesados.

Los testigos presenciales convinieron todos en que Gil Cogolludo y Pedro Gómez, lesionaron al Manganero cuando éste les acometía armado de un tranchete.

En la mañana de anteayer concluyó la prueba, y el Ministerio público, representado por D. Darío Alonso, modificó sus conclusiones en el sentido de atribuir á los procesados la convicción de un delito de lesiones menos graves, y retiraron la acusación porque, á su juicio, obraron en legítima defensa de su persona.

La Sala dictó auto de sobreseimiento libre.

Un Fiscal por la cola.

¡Católicos! No se puede servir á dos señores; ó con Cristo ó con Luzbel; ó con la Iglesia ó con Canalejas. El que no está con Cristo, está contra él. No valen los términos medios. El que ame á Dios y á nuestra Santa Madre la Iglesia es forzoso que lo acredite protestando contra el Gobierno sectario de Canalejas. Para esto orgánicase manifestaciones y actúase á ellas desmintiendo la falsedad canalejista de que el público anhelo quiere orientaciones opuestas al catolicismo y á la libertad humana.

DE LA PROVINCIA

Ontigola.—Vean los adversarios de Nuestra Madre la Iglesia Santa cómo advierten el verdadero culto y la piedad de los fieles, cuando ellos tratan de avasallarla: En esta villa se ha solemnizado, con toda esplendidez, la festividad que á Nuestro Padre Jesús de Nazareno dedicó la nueva Hermandad el día 14 de este mes, siendo ejemplar la compostura y devoción de todos los fieles, predicando el Sermón el Sr. Cura D. José María Nula y Grueso.

Para el día 2 del próximo Octubre, se prepara la

función de Nuestra Señora del Rosario, á la que asistirá, para mayor solemnidad, la célebre banda de música de Ocaña. El segundo domingo, la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario solemniza también su festividad, y hay feria, á la que generalmente llaman en Aranjuez y Ocaña del Tostón, y el domingo tercero también habrá muy solemnisima función á Nuestra Señora del Rosario por encargo de un caballero cristiano, oriundo de esta villa y residente ahora en Sevilla, que además costea los fuegos artificiales: pero sobre todo regala á Nuestro Padre Jesús una túnica y todas las demás vestiduras y á la Santísima Virgen del Rosario un hermoso manto y demás vestiduras para el Niño.

En todas estas funciones predicará el Sr. Nula y Grueso.

Sirviera esto de ejemplo á muchos cristianos, y entonces haríamos comprender una vez más que España es verdaderamente católica, por lo cual la ofende quien diga lo contrario ó se empeñe en atentar contra su unidad religiosa, como lo hacen los Gobiernos.—EL CORRESPONSAL.

Ese hombre que ha tenido la audacia de comparar á los católicos con la lepra, debe sentir el peso de nuestra indignación, no por venganza del ultraje inferido á las personas, sino á la fe que profesamos.

Ese hombre debe caer del sitial que ocupa, y caer empujado por la protesta unánime de los españoles que amen á Dios antes que á cualquier idolo afortunado. Para conseguirlo, unámonos á la manifestación del día 2 de Octubre, fiesta del Rosario, en que la España católica dará la batalla á los nuevos albigenes del canalejismo.

Camarena.—Frescos aún en la imaginación los sucesos y en mi alma las intensas emociones que ayer gocé, voy, mi querido Director, á dar cuenta á los lectores de ese valiente semanario de las fiestas religiosas celebradas en Camarena para solemnizar la terminación de las obras realizadas en este Templo parroquial por suscripción popular, debida á la iniciativa y apostólico tesón de nuestro amado Párroco D. Julián Zurita, ejemplo perfecto del Párroco en estos tiempos de lucha, con su irreprochable vida privada, su incansable celo parroquial y su incomprendible actividad para todo y especialmente para conseguir que el culto tenga un sello de esplendor y gusto poco frecuente en los pueblos.

Hacia ya bastantes años que la torre de esta hermosa Iglesia estaba descubierta por haber tenido que derribar por ruinoso su cubierta, con la bonita y airosa linterna que la remataba. En tal situación la torre, los desperfectos que el edificio sufría eran visibles, pues el agua, entrando por ella, descendía hasta el templo y sus bóvedas. En vista de tal peligro, el Sr. Párroco formó el propósito, desde que se encargó de esta Parroquia, de acometer la reparación de la torre, obra ante la que sus antecesores habían retrocedido por falta de medios para ello. Pero aquí de la actividad y celo que adornan al Sr. Zurita. Puesta su confianza en nuestra Patrona la Virgen de la Caridad, empezó á mover la opinión, teniendo la suerte de que este Ayuntamiento, de cuya administración tan orgullosos estamos los vecinos, se pusiera desde luego á su lado ofreciéndole incondicionalmente su influencia moral y un importante donativo que, con otro que de su bolsillo particular ofreció el Sr. Cura, encabezaron la suscripción popular, con la que se obtuvo lo necesario para la reparación de la citada torre. Pero cual no sería la dolorosa sorpresa que se experimentó cuando al hacer la obra se ve por el encargado de ella que el tejado que cubría las bóvedas del presbiterio amenazaba tan inminente ruina, que era un constante peligro, teniendo que suspender la celebración en el Altar mayor. No había más dinero y la cosecha de vino en este pueblo se había perdido, única riqueza del mismo. Mas D. Julián no se arredra, reanuda sus gestiones en busca de más limosnas, y como el pueblo quiere tanto á su Cura, hace un nuevo esfuerzo, inferior seguramente á sus deseos, y la obra se hace. Ejemplo altamente consolador en los momentos en que gobernantes mal enterados del espíritu religioso de España quieren laicizar desde la Escuela al Cementerio, es el de un pueblo que, demostrando que Dios reina sobre sus corazones, reúne en un año de penuria los bastantes miles de pesetas necesarios para que su Templo no se arruine.

Había, pues, que exteriorizar el orgullo y entusiasmo que sentían desde el Párroco y digno Ayuntamiento hasta el último donante por ver realizados sus deseos, celebrando para ello una fiesta á nuestra excelsa Patrona Nuestra Señora de la Caridad, por su manifiesta protección y en acción de gracias por la terminación de las obras del Templo.

Efectivamente, el día 24 se iniciaron los festejos, colocando varias banderas nacionales en la nueva torre, con un repique general de campanas y disparo de numerosos cohetes. Al anochecer se rezó el Santo Rosario y se cantó una solemne Salve á nuestra Patrona, colocada en su soberbia y artística carroza de incalculable valor, legítimo orgullo de este pueblo, estando la parte musical á cargo de la nutrida y bien afinada música de Fuensalida, la cual estuvo tocando escogidas piezas durante la noche en la plaza para solaz de la gente joven.

Al día siguiente 25, reunido todo el pueblo en la Parroquia, se organizó una procesión para inaugurar una Cruz que el Sr. Cura ha colocado en un sitio de este término llamado la Fuente Santa, en el que en el año 1237 se apareció la Santísima Virgen á una pastorecita de este pueblo, y en el que, á pesar de la devoción que este vecindario siente hacia dicho sitio, no

existía ningún signo del milagroso suceso. Llegados á él y ante un Altar artísticamente decorado con banderas, gallardetes y un hermoso tapiz, se dijo una Misa de campaña ante la imagen del Corazón de María, á la que asistió el pueblo en masa, con tal recogimiento y devoción, que vi lágrimas en más de cuatro rostros de hombres, emoción que subió de punto cuando el Sr. Cura de Noez, D. Teófilo González, que asistía á la fiesta por cariño á este pueblo, dirigió una breve plática que, empezando por la frase de «Bien por Camarena!» y continuando con fluida palabra exhortando á sus vecinos á seguir dando patentes pruebas de religiosidad y devoción á su excelsa Patrona, comparaba sus corazones á una enorme masa de materias inflamables que sólo necesitaba de la palabra del Sacerdote para entrar en ignición y producir inmensa hoguera de amor á Dios, y terminando por... que tuvo que dejar de hablar ahogada su voz por la emoción y por los extruendos y repetidos vivas que de todas partes se daban á la Virgen de la Caridad, á los Sres. Curas, siendo el último un viva al simpático D. Teófilo.

Esto, unido al extruendo de los cohetes, los disparos que desde las alturas próximas hacían los guardas municipales, produjo un momento tal de entusiasmo religioso, que sólo es para visto y sentido, pero inenarrable. Regresó la procesión con el mismo orden y recogimiento, después de cantado un solemne responso, y á las diez empezó la Misa mayor en la Parroquia, siendo celebrante dicho Sr. Cura de Noez y acompañantes el Sr. Párroco de éste y el del inmediato de Arcicóllar. Nuestro Párroco pronunció un Sermón admirable, como todos los suyos, pintándonos el amor del Corazón de Jesús, terminando por dar las gracias al vecindario por su ayuda en las obras, relatando los sinsabores que nunca faltan al que acomete una obra importante, y la alegría y satisfacción que se experimenta al ser vencidos todos los obstáculos, y pidiendo la bendición de la Santísima Virgen para las dignísimas autoridades y para todos los vecinos. Por la tarde, procesión con la Virgen de la Caridad, en su suntuosa carroza, á la que acudió todo el pueblo, y, por último, el Sr. Párroco invitó á las Autoridades y personas de viso á un espléndido y bien servido lunch, en su casa, y en el cual todo se volvía felicitar mutuamente por el éxito inmenso de las fiestas, digno remate de tan costosas y bien ejecutadas obras.

Y término, Sr. Director, esta lata crónica, escrita por un pobre Seminarista, que nunca ha escrito más que las cartas á su padre, repitiendo las palabras de mi querido amigo el Sr. Cura de Noez al dirigir la palabra en la Fuente Santa: «Bien por Camarena!» FÉLIX SAN MIGUEL.

Es intolerable la conducta del Gobierno, que falsea los hechos y la interpretación de las leyes para imponer despóticamente la opinión desarraigada de la incredulidad al pueblo español que es creyente. Y más intolerable todavía que se empeñe en amordazar á los católicos impidiendo ó estorbando las manifestaciones de protesta en aquellas poblaciones en que habrían de tener mayor resonancia.

¡Cobarde! Si es libre la emisión del pensamiento, ¿por qué en vez de prohibirla no la ampara? Pero los católicos de un lado supliremos á los que en otros no puedan manifestarse y haremos que caiga sobre el Gobierno la losa de plomo de una protesta nacional que le aplaste.

¡Católicos, á la manifestación del domingo!

Tendilla (Guadalajara).—Con toda solemnidad y precedidas de novena, se celebraron en esta, el día 8 del presente mes, las fiestas anuales que los vecinos de la misma dedican á la Reina de los Angeles, María Santísima, bajo el preclaro título de la Salceda. El sermón estuvo á cargo del Sr. Cura párroco-arciopreste que, con sólidos argumentos, demostró la benéfica influencia social de la Virgen en todos los pueblos cristianos.

Por la noche se quemaron bonitos y vistosos fuegos artificiales, que distrajeron gratamente á la juventud hasta las altas horas, amenizando todos los actos la banda de música de Pastrana. Al día siguiente se toreó por los aficionados al arte un novillo de una acreditada ganadería de Colmenar, para cuya adquisición contribuyeron todos los vecinos de esta villa, sin distinción de clases, y sin que en todo el curso de los festejos haya habido que lamentar ningún incidente desagradable, reinando, por el contrario, la más laudable fraternidad y armonía, que es prueba de la cultura de los pueblos.

La cosecha de aceituna, que es una de las principales fuentes de riqueza de esta villa, se presenta este año muy escasa, debido á la anterior pertinaz sequía, y lo mismo sucede con la de vino. El precio común del aceite es de cincuenta y dos reales arroba de veinticinco libras, y el del vino cuatro pesetas arroba.

Hace algún tiempo se terminaron las obras de reparación de la Ermita de la Soledad, extramuros de ésta, que estaba casi en ruinas, debido á la iniciativa del Sr. Cura párroco, y costeadas por la Cofradía de su nombre, con la valiosa cooperación de otros varios hijos amantes del pueblo; obra que, sobre ser cristiana, juntamente hermosa la entrada á la villa. También tenemos ya instalado el teléfono que nos pone en comunicación directa con la Central de Telégrafos de Guadalajara.—EL CORRESPONSAL.

Torre de Esteban Hambrán.—El día 18 descargó sobre esta rica villa una horrorosa tormenta de piedra, que alcanzó la altura de más de 50 centímetros, llegando á pesar los granizos recogidos más de trescientos gramos. Las pérdidas ocasionadas á más de trescientos propietarios é ininidad de obreros son

incalculables, pues la principal riqueza de este pueblo, que era la vid y la aceituna, ha sido destruada por completo, quedándose en la mayor miseria los obreros que ganaban su sustento en las labores de las viñas y olivares, porque los propietarios no podrán sostener á sus operarios por falta de ocupación.

El daño ocasionado por la tempestad es grandísimo; donde se veían frondosas cepas y soberbios olivares el día 17, ahora sólo se contempla un erial tristísimo. Cepas desmochadas que no darán fruto en varios años y olivares devastados, cuyos productos no se podrán obtener en algún tiempo. Urge que el Gobierno preste su poderoso auxilio á este desgraciado pueblo. Se asegura que el Sr. Duque de Alba, Diputado por el distrito, está practicando gestiones para remediar en lo posible la triste situación en que han quedado los vecinos de Torre de Esteban Hambrán.

PETICIÓN JUSTA

Con motivo de los cuantiosos daños causados por la tormenta de piedra que descargó en el término municipal de La Torre (Toledo), el día 18 del actual, arrasando los viñedos y olivos, el Ayuntamiento y Junta pericial ha instruido el oportuno expediente arreglado á la Real orden de 29 de Febrero de 1860 y Reglamento territorial, suplicando al Gobierno de Su Majestad una indemnización y la condonación de la contribución territorial.

Esperamos que petición tan justa no sea desatendida por el Ministerio correspondiente, con lo que llevará el consuelo á muchas familias que en el día se encuentran sin recursos de ningún género.

J. M. G.

NOTICIAS DE LA CAPITAL

En la Estación del ferrocarril de esta ciudad se ha encontrado un tomo del Breviario Romano, que ha sido depositado en las oficinas de la Secretaría de Cámara, á disposición del dueño.

—En el salón de la Sociedad «Echegaray» se verificó en la noche del Domingo una velada cómica-lírica, representándose *Las Flores*, de los hermanos Quintero, ejecutando diversas composiciones el grupo artístico «El Recreo Musical» y recitando diversas poesías cómicas la niña Natividad López.

—Ayer á las diez de la mañana dió á luz un hermoso niño la esposa de nuestro querido amigo y co-religionario D. Sebastián Aguado, afamado artista y distinguido Profesor de la Escuela de Artes.

Reciban los padres nuestra más sincera enhorabuena y que Dios colme de virtudes al recién nacido.

Han fallecido, en esta capital, el día 23 de los corrientes, nuestros queridos amigos D. Victoriano Rodríguez de la Cuerda y D. Antonio Ventadas y Ortiz, del Comercio, habiendo los dos recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.—R. I. P.

Reciban sus familias nuestro pésame y rueguen á Dios por los finados.

—En las últimas Órdenes celebradas por Su Eminencia Reverendísima fueron promovidos al Presbiterado, D. Rosalío Valencia; al Diaconado, D. Francisco Martínez Pretel, D. Manuel Sánchez Cánovas, D. Francisco Fernández Martín, D. Aurelio Fernández Escobar; al Subdiaconado, D. Mariano Asperilla y Moreno, D. Simón López y López; D. Rafael Hernández Martín, D. Severiano Montes Romero, don Francisco Duet Boluda, D. Rafael Moreno Rodríguez y D. Emilio López Martín, y á la Tonsura y Menores, D. José María Valles y Sánchez. Que sea enhorabuena.

—Sabemos que del pueblo de Fuensalida, eminentemente católico, vendrán á la manifestación del domingo más de cincuenta personas, y que en Puebla de Montalbán, también muy religioso, se ejecutarán varios actos del culto con solemnidad inusitada, organizando una procesión á la Ermita de la Soledad, extramuros del pueblo. Esta conducta debe imitarse en todas partes.

—El día 1.º de Octubre, apertura del Curso en el Seminario Conciliar, está encargado del discurso el Profesor Dr. D. Ramón Molina y Nieto, Ecónomo de Santa Leocadia, de esta ciudad.

—En las oposiciones á becas en el mismo Seminario, se han presentado más de cincuenta opositores para veinticuatro becas y cinco famulaturas.

SECCIÓN RELIGIOSA

Cuarenta Horas.—Mes de Septiembre, días 29 y 30, Parroquia de San Nicolás de Bari.—Mes de Octubre, días 1 y 2, Iglesia de Santa María Magdalena; 3 y 4, Parroquia de Santiago Apóstol; 5 y 6, Parroquia de Santa Leocadia.

Sólo habrá exposición del Santísimo de nueve á doce de la mañana en todo tiempo.

Iglesia de Padres Carmelitas.—Todos los días, desde las cinco hasta las ocho y media, Misas rezadas de media en media hora.

Los sábados Misa de la Virgen, cantada, á las seis y media, y por la tarde, á la misma hora, Salve solemne, después Rosario y Visita á la Santísima Virgen del Carmen.

Los domingos y días festivos Misa coral cantada por el pueblo á las diez.

Convento de Jesús y María.—Solemnes cultos que la Comunidad de Religiosas Dominicas, de esta ciudad, tributan y consagran á los Sagrados Corazones de Jesús y de María el día 30 de Septiembre

de 1910 con motivo de la inauguración de dichas imágenes, regalo de una persona devota.

Por la mañana, á las diez, se expondrá á Su Divina Majestad, cantándose á continuación Misa solemne.

Por la tarde, á las cuatro y media, se rezarán la Estación al Santísimo Sacramento y Santo Rosario, á continuación se hará el acto de consagración al Sagrado Corazón de Jesús, seguirá el Sermón, que predicará el Sr. Lic. D. Benito López de las Hazas, Capellán de Reyes, terminándose con la Reserva.

Estará manifiesto durante todo el día el Santísimo Sacramento

La misma Comunidad en unión de varias personas piadosas, tributará solemnes cultos durante todo el mes de Octubre del presente año á su Excelsa y Santa Madre María Santísima del Rosario

Orden de los cultos: Todos los días, á las seis y media de la mañana, se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa.

Por la tarde, al toque de oraciones, se expondrá á Su Divina Majestad, y acto seguido se rezarán la Estación al Santísimo Sacramento y el Santo Rosario con los Misterios cantados, terminándose con la Reserva.

Los sábados y domingos, después de la Reserva, habrá Salve cantada.

Función principal: El día 2, festividad de Nuestra Señora, á las diez de la mañana, se expondrá á Su Divina Majestad, cantándose á continuación Misa solemne, en la que será Orador el M. I. Sr. Dr. D. Carlos Ancos de la Cuerda, Canónigo de S. I. P., terminándose con la Reserva.

Indulgencias: El Emmo. y Rdm. Sr. Cardenal Aguirre, Arzobispo de esta Diócesis, concede á todos los fieles doscientos días por la asistencia á estos cultos, y cincuenta, en la misma forma, el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar.

Oratorio de San Felipe Neri.—El domingo, día 2 de Octubre, será la Misa de la Congregación de San Luis Gonzaga á las nueve y media.

El viernes, día 30 de Septiembre, se hará el Ejercicio del *Via Crucis* al toque de las oraciones.

Iglesia de San Cipriano.—El sábado próximo Misa cantada á Nuestra Señora de la Esperanza.

¿Iremos todos?

Todos los buenos católicos, dando de mano á otras ocupaciones, iremos el domingo, día 2 de Octubre, á los actos religiosos que han de celebrarse en la Catedral, como preparación para acudir luego, en la forma que la Comisión organizadora disponga, á patentizar lo que deseamos contra los proyectos inoportunos, impolíticos y sectarios del Gobierno.

No valen excusas ni justificaciones en contrario: ve Dios el corazón y no hay quien pueda engañarle. Ante el proceder de la masonería entronizada que nos ultraja de palabra y de hecho, por medio de sus esclavos, en lo que más caro debe sernos, hay que poner el grito tan alto como haga falta, para que nos oigan y den á Dios lo que le pertenece. Quien vuelva la espalda será un traidor más que descalificar en la comunión cristiana.

A la Catedral, pues, el día 2. En ella habrá Misa de Comunión á las siete, celebrada por Su Eminencia Reverendísima, y por la tarde, después de Laudes, colocará á la Excelsa Patrona de los toledanos, Nuestra Señora del Sagrario, entre los dos Coros, rezará el Santo Rosario, predicará el M. I. Sr. Magistral, cantándose luego una solemnisima Salve á toda orquesta.

Terminado esto, iremos todos á la plaza del Ayuntamiento, según hemos oído, para recibir la bendición del Eminentísimo Cardenal Primado, y la Comisión organizadora le presentará unas conclusiones de adhesión á sus últimas enseñanzas, contenidas en recientes públicos documentos, y de protesta contra los planes anticristianos del Gobierno.

¿Iremos todos? Lo esperamos y lo rogamos con encarecimiento.

¡ALERTA, TODO EL MUNDO, ALERTA!

POLVO REGENERADOR (el primero en España) para hacer poner huevos á las aves: gallinas, patos, ánades, etc.



MARCA DE FÁBRICA REGISTRADA Patente de invención por 20 años. ¡TRES MIL Huevos al año, con DIEZ Gallinas! Descubrimiento maravilloso, resultados sorprendentes. Ponon todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno. Numerosos testimonios.—Gasto insignificante. Dirijirse á su autor: DONATO ARAUJO, Droguería general, Estación, 11, Vitoria.

Gran regalo á los lectores de «EL PORVENIR»

Esta es la gran ocasión para poder adquirir una magnífica oleografía de La Purísima, de Murillo, San Francisco de Asís, La Impresión de las Llagas de San Francisco, Corazón de Jesús y de María, hay de medio cuerpo y de cuerpo entero. San Antonio de Padua, San Luis, Santa Teresa de Jesús, Santa Ana, San Pedro, San Pablo, medio cuerpo, Santa Lucía, Nuestra Señora de la Soledad, del Carmen, del Rosario, de Lourdes, San José, de Murillo, Muerte de San José, El Ángel de la Guarda, San Miguel Arcángel, San Jaime, San Ramón Nonato, La Sagrada Familia, Grupo de Santa Ana, San Joaquín y la Virgen, San Juan Bautista, El Bautizo de Nuestro Señor Jesucristo, La Anunciación, Santa Florencia, Santa Cecilia, El Nacimiento de Jesús, Huida á Egipto, El Divino Pastor, Jesús llamando á la Puerta, Jesús sobre las olas, Jesús en el Monte Olivete, La Cena, Ecce Homo, medio cuerpo, La Dolorosa, medio cuerpo, Cristo en la Agonía, Cristo en la Cruz, de Velázquez, Mater Dolorosa, La Santísima Trinidad, Coronación de la Virgen, y retrato del Padre Santo Pio X, medio cuerpo, verdaderas obras de arte que, por el colorido de las figuras y delicadeza de expresión, merecen figurar al lado de las mejores de su clase, pues son copia exacta de los mejores cuadros de los más renombrados artistas.

Regalo á los lectores de «EL PORVENIR»

A pesar de los muchos gastos que ha ocasionado la reproducción de los mencionados cuadros, á fin de que todas las personas religiosas puedan adquirir uno ó más ejemplares de estas oleografías, y gozar en la contemplación de las mencionadas obras de arte, se ha hecho una gran rebaja en los precios, ofreciéndolas hoy al insignificante precio de:

- 90 por 60 cts. 7-50 ejemplar. 55 por 73 » 3-00 » 47 por 63 » 2-50 » 51 por 39 » 1-50 » 42 por 32 » 1-25 » 34 por 24 » 7-50 25 ejemplares. 26 por 19 » 6-00 25 »

Comprendidos los gastos de embalaje, franqueo y certificado.

NOTA.— Los pedidos, acompañados de su importe (en libranzas de giro mutuo ó sellos de franqueo españoles de 0-15 pesetas), deben dirigirse á:

LAUREANO ECHEVARRÍA CARRETAS, 17.—BARCELONA

A fin de evitar extravíos y reclamaciones, certifíquense las cartas de pedido.

¡IMPORTANTE.— Estas oleografías tienen una ventaja sobre sus similares, y es que se pueden lavar sin deterioro, pasando por encima de ellas una esponja húmeda.

CHOCOLATE DE LA TRAPA FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS. PAQUETES PASTILLAS PESETAS 1.ª marca: Chocolate de la Trapa, 400 gramos... 14, 16 y 24 1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50 2.ª marca: Chocolate de Familia, 460 » ... 14 y 16 1,50, 1,75, 2 y 2,50 3.ª marca: Chocolate Económico, 350 » ... 16 1 y 1,25

ESTOMACAL SHIRO Medicamentos de indiscutible eficacia para combatir el dolor de ESTÓMAGO, VÓMITOS, ACEDIAS, DIARREA, y, en general, las afecciones del estómago é intestinos. CUATRO PESETAS BOTELLA Depósitos: En Madrid, Martín y Durán P Velasco y Compañía y en todas las Farmacias.—En Toledo, D. José M.ª de los Santos.—En Talavera, D. Justo Díaz Lizana.—En Fuen-salida, D. Valentín Moreno.—En Camarena D. Sixto Castellón. ALBERTO BRETANO VALLEJO Corredor de Comercio matriculado. Lechuga, 9.—Toledo.

Bastrería Eclesiástica y Ornamentos de Iglesia de VAYÁ Y PRAST Sotanas desde 25 pesetas. Manteos desde 73. Dulletas desde 35.—Corte esmerado; prontitud en el servicio de los pedidos. VALENCIA: Bordadores, 12, pral. (Frente al Miguelete).

Casa de viajeros de toda confianza, de nuestro correli-gionario SR. NIETO. Trato esmerado, abundante y eco-nómico. ESPARTEROS, 8, SEGUNDO, MADRID

LA UNIÓN ECLESIASTICA D. JOSÉ CAVANNA PLAZA DEL CELENQUE, NÚM. 1.—MADRID

“La Deliciosa,” Por tener que ensanchar el local vende UN CARRO para repartir cervezas y UN MALACATE capaz para cuatro caballerías. Para enterarse, con el mismo dueño, Recoletos, 15, LA DELI-CIOSA, Toledo.

HERRERIA Y CERRAJERIA DE BENITO PELEGRÍN Sobrino de D. Angel Chneca. Se hace toda clase de obra nueva y compos-tura, con economía, solidez y perfección. Plaza de Santa Catalina, 8 (Cerca del Seminario-Conciliar).

TIMBRES “CAUTCHOU” A PRECIOS INCREIBLES Pesetas. Caja bolsillo con iniciales enlazadas... 0-50 Idem id. con dos líneas... 1-25 Sellos ovalados, redondos, rectangulares y fan-tasía hasta 15 centímetros cuadrados... 3-00 De 16 á 20 centímetros cuadrados... 3-50 Polygom.—Aparato que lleva 8 fórmulas: Re-cibi, Conforme, Sin gastos, Impresos, Paga-do, Anulado, Certificado, Copiado... 4-00 Tid-Top, aparato automático con sello... 2-50 Imprentillas de mano con pinzas, tompon y componedor, á 2-50, 5, 10, 20 y 25-00 Tompones perpetuos, á 1, 1-50, 2 y 2-50 Numeradores automáticos desde... 35-00 Tenazas para precintar, prensas para sellos en seco, préusas para perforar sellos.—Frasquitos tinta á 0-50 pesetas, y enviando una peseta se manda la fórmula para hacerla.—Carteles, Rótulos esmaltados y se-llos de metal, etc. etc.—Contesto siempre y doy presupuestos de todo enviándome sello para el franqueo. Todos los pedidos se enviarán en paquetes certificados con el aumento de 0-25 pesetas. El “cautchou” que sirve esta casa es de primera. LAUREANO ECHEVARRÍA, Carretas, 17, 1.º, 2.º, Barcelona. Es preciso enviar el importe al hacer el pedido, en letra del giro mutuo ó sellos de 15 céntimos.—Se ruega certifiquen las cartas para evitar extravíos.—Faltan representantes.—Escribase con sello para contestar.

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina. Ahora es posible curar la pesión por las bebidas emcriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante. MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un emcriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 311 Depósitos: Toledo: Farmacia de Santos, Platá, 23 Calzada de Oropesa: Farmacia de Justo Fernán-dez, Talavera de la Reina: Farmacia de Congre-gado, Medellín, 9.

LA MUNDIAL Sociedad de Previsión y Ahorro Popular. Garantía especial.—Seguridad absoluta. LA MUNDIAL es en España la única Sociedad administradora de Cooperativas mutuas ó Asociaciones de Previsión y Ahorro popular que, además de las garantías exigidas por la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, ofrece á sus asegurados la especial garantía de respon-derles con un capital propio (1.000.000 de pesetas totalmente suscrito) y la gran ventaja de cedérsles las 25 000 pesetas que en bienes ó valores deposita en el Ministerio de Fomento por cada Cooperativa. Forma... en caso de vida un Capital que puede ser el doble del dinero entregado durante cien meses (por 1.000 pesetas unas 2.000 ptas.) Constituye al cabo de diez años una Dote ó un Crédito para esta-blecerse. Asegura... una importante indemnización en caso de fallecimien-to, por medio del contraseguro sin examen médico. Recibe... entregas desde 2-50 ptas. por mes hasta 250 pesetas mensuales en el transcurso de diez años, en cien me-ses, solamente. Invierte... todos los fondos de sus suscriptores exclusivamente en Valores del Estado. Cooperativas Mutuas de Supervivencia. LA MUNDIAL